

ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ
D. SEVERINO SOLLA ARCE
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **DOS de OCTUBRE** de dos mil ocho, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Antes de comenzar la Sesión, el Sr. Alcalde, da una relación de las personas a las que se refirió en la sesión anterior al mostrar la solidaridad de esta entidad con los familiares de las víctimas de los accidentes de tráfico ocurridos en las últimas fechas. Por otro lado hace saber al Pleno que se remitió una nota de pésame al Ayuntamiento de Pamplona por el fallecimiento de la concejala Tere Moreno. Finalmente lamenta el reciente fallecimiento de Antonio Fernández, padre de una competidora de tae kwon do que ha representado a esta localidad en distintas ocasiones.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

2.1.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DEL XXXXX.

Vista la solicitud del profesor de XXXXX, en la cual informa sobre la participación de XXXX en el Stage de verano de XXXXX,

SE ACUERDA: Por unanimidad, otorgar el 50% del gasto ocasionado, cantidad que asciende a 145,00€.

2.2.- SOLICITUD SUBVENCION XXXXXX.

Visto el escrito presentado por XXXX, en representación del XXXXX, donde se solicita una subvención para dicho XXXX,

SE ACUERDA: Por unanimidad, otorgar una subvención correspondiente al 50% del coste de las fichas federativas, exclusivamente a miembros del XXXX que estén empadronados en Beriain.

Se acuerda comunicar al XXXXX que para reuniones periódicas o puntuales, este Ayuntamiento estudiará la posibilidad proporcionarles un local, previa solicitud formal.

2.3.- SOLICITUD PLATAFORMA DE DEFENSA DEL PATRIMONIO.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que ha solicitado al Presidente de la Plataforma una relación de las subvenciones otorgadas, presentando un listado con varias de ellas, en el que se comprueba que las subvenciones van desde los 150 a los 1.500 euros. Propone que se conceda una subvención de 400 euros. El Presidente de la Comisión quiere que se entregue un listado completo.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión que era el siguiente:

“Con el voto en contra de la portavoz de UPN y los votos a favor de los portavoces de AMIB e IU, se acuerda denegar la subvención solicitada por la Plataforma de Defensa del Patrimonio. Los portavoces de AMIB e IU proponen solicitar a la Plataforma del Patrimonio Navarro un listado de los municipios que han otorgado subvención con las cuantías aportadas, así como una descripción del estado en el que se encuentran las propiedades implicadas en Beriain. También proponen que sea el Ayuntamiento, a su vez, el que investigue esta situación.”

Obtiene cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN y el Sr. Valencia) y cinco en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AMIB, IUN/NEB, NA/BAI y el Sr. Alcalde), decidiendo el voto de calidad del Sr. Alcalde, por lo que se rechaza el dictamen de la Comisión.

Por la Alcaldía se hace una propuesta de Acuerdo en el sentido de solicitar a la Plataforma del Patrimonio Navarro un listado de los municipios que han otorgado subvención con las cuantías aportadas, así como una descripción del estado en el que se encuentran las propiedades implicadas en Beriain, investigando paralelamente el Ayuntamiento esta situación.

Se somete a votación obteniendo seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB, IUN/NEB y NA/BAI), dos en contra (los correspondientes a dos representantes del grupo municipal de UPN) y dos abstenciones (los correspondientes a los otros dos representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Solicitar a la Plataforma del Patrimonio Navarro un listado de los municipios que han otorgado subvención con las cuantías aportadas, así como una descripción del estado en el que se encuentran las propiedades implicadas en Beriain, investigando paralelamente el Ayuntamiento esta situación.

2.4.- SOLICITUD DEL XXXXX.

Vista la solicitud presentada por XXXXX, en representación del XXXX,

SE ACUERDA: Por unanimidad, otorgar una subvención al XXXXX, con una cantidad igual al importe de las facturas presentadas, cantidad que asciende a 3.226,42 euros, advirtiendo al Club que, en adelante, cualquier compra futura de mobiliario, será previamente solicitada al Ayuntamiento y que será este el que, según su criterio, procederá a realizar la compra que corresponda.

2.5.- NORMATIVA DE USO DE INSTALACIONES DEL MERENDERO

Se deja el tema a estudio de la Comisión.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS CIUDADANOS.

3.1.- SITUACIÓN DE LA CASA DEL CONSERJE Y SUS ENSERES.

Una vez expuesto el estado de la situación por el Presidente de la Comisión,

SE ACUERDA: Con la abstención del portavoz del grupo municipal de NA/BAI, instar a la familia a abandonar la casa del conserje, dándole autorización para llevarse, si así lo desea, las camas y colchones que ahora mismo se encuentran en dicho domicilio.

3.2.- SUBVENCIÓN PARA EL CURSO DE ALFABETIZACIÓN DE EXTRANJEROS.

SE ACUERDA: Por unanimidad, permitir al Servicio Social de Base la utilización de los fondos otorgados en su momento por el Ayuntamiento de Beriain para ayudas extraordinarias, con objeto de sufragar los gastos de guardería que conlleva el curso de alfabetización.

3.3.- INSTALACIÓN DE UN EVACUATORIO PÚBLICO EN EL CASCO VIEJO

SE ACUERDA: Con la abstención de los representantes del grupo municipal de UPN, estudiar la posibilidad de instalar, de forma provisional, un inodoro portátil en el casco viejo de Beriain.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

4.1.- CURSOS CULTURALES.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre la legalidad del curso de descargas de Internet solicitando que se mire el tema.

Respecto a la discusión sobre el tema de la limpieza en el curso de cocina, el Sr. Alcalde expone que se recomendará que los alumnos dejen todo limpio, aunque el Ayuntamiento

se encargará de mantener la limpieza general, indicando que informarán del coste de dicha limpieza.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la oferta de cursos culturales que se relacionan a continuación:

- Curso: descargas de Internet.
- Presupuesto: 800 €
- Precio por alumno: 40 €
- Lugar de realización: Centro Joven.

- Curso: Masaje Infantil.
- Presupuesto: 250 €
- Precio por alumno: 20 €
- Lugar de realización: Polideportivo.

- Curso: danzas.
- Presupuesto: 1.500 (todo el año).
- Precio por alumno: 65 €
- Lugar de realización: Sala del Ayuntamiento.

- Curso: Cocina Navarra.
- Presupuesto: 1.125 + limpieza.
- Precio por alumno: 30 €
- Lugar de realización: Singular kitchen.

- Curso: Cata de vinos
- Presupuesto: 1.500 €
- Precio por alumno: 30 €
- Lugar de realización: Sociedad AFAN

4.2.- CINE DE OTOÑO.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa de cine de otoño que se relaciona a continuación:

Programa de cine otoño 2008

Fechas: 19 octubre, 2, 9, 16, 23 y 30 noviembre.

Presupuesto: 5.900 € (5331´85 de proyecciones + folletos publicidad)

Películas: orden por determinar.

WALL-E

LAS CRÓNICAS DE NARNIA: EL PRÍNCIPE CASPIAN.

INDIANA JONES Y EL REINO DE LA CALAVERA DE CRISTAL

KUNG FU PANDA

STARS WARS: THE CLONE WARS

SPACE CHIMPS. MISIÓN ESPACIAL

Precio entrada: 2 € (como hasta ahora)

5.- CONDENA DE ÚLTIMOS ATENTADOS.

El Sr. Alcalde expone que existe una propuesta de condena presentada por el grupo municipal de NA/BAI y otra de todos los grupos que se ha intentado consensuar en la Junta de Portavoces celebrada con anterioridad a esta Sesión.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI da lectura a la presentada por su grupo y que se transcribe a continuación:

“1º El Ayuntamiento de Beriain condena y reprueba con la mayor rotundidad, los últimos tres atentados de ETA, uno de los cuales ha costado la vida a Luis Conde de la Cruz.

2º El Ayuntamiento de Beriain quiere hacer llegar a todos los damnificados en los tres atentados y especialmente a la persona fallecida, a su familia y a todo su entorno familiar y social, la expresión de la máxima solidaridad y apoyo.

3º.- el Ayuntamiento de Beriain se reafirma en la defensa del Estado de Derecho y en que ningún acto violenta podrá doblegar la libre voluntad de la sociedad ni su deseo y derecho de vivir en libertad.

4º.- el Ayuntamiento de Beriain se reafirma en la necesidad que tiene este pueblo de lograr la normalización política, así como en la apuesta por las vías exclusivamente civiles y políticas, en un marco donde se garanticen todos los derechos para todas las personas.

5º.- El Ayuntamiento de Beriain proclama que todas las personas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, social y cultural, defendiendo sus proyectos, solo por medios políticos y de manera pacífica y democrática.”

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a la presentada en la Junta de Portavoces y que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la moción de condena que se transcribe a continuación:

El día 22 de septiembre la organización terrorista ETA asesinó al Brigada del Ejército Luis Conde e hirió a varias personas de diferente gravedad con la colocación de un coche bomba en el Patronato Militar Virgen del Puerto situado en Santoña.

El 16 de septiembre la organización terrorista ETA intentó asesinar con la colocación de una bomba lapa a un Policía Nacional que salvó la vida al no funcionar el mecanismo de detonación.

El día 20 de septiembre ETA vuelve a colocar dos coches bomba, uno en Vitoria atentando contra la sede central de Caja Vital y el segundo horas más tarde contra una comisaría de la Policía Autónoma Vasca con la intención de provocar una masacre ya que

los terroristas usaron el lanzamiento de cócteles molotov como reclamo de los agentes y así provocar el mayor número de bajas posibles.

1º.- El Ayuntamiento de Beriain condena con la mayor rotundidad los atentados de ETA durante este mes y volvemos a exigir a ETA el abandono de la actividad armada de forma unilateral y sin condiciones.

2º.- Expresamos nuestra solidaridad con todos los afectados de estos nuevos actos terroristas. En especial con los familiares del Brigada del Ejército Luis Conde.

3º.- El Ayuntamiento de Beriain se reafirma en la defensa del Estado de Derecho y en que ningún acto de terrorismo podrá doblegar la libre voluntad de nuestro pueblo ni su derecho a vivir en libertad. Lo único que pueden esperar los terroristas es que la acción de la justicia les haga pagar por sus crímenes.

4º.- Reiteramos nuestro apoyo a todas las víctimas del terrorismo.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer constar que le gustaría que, para otra vez, se quede con la suficiente antelación para hacer una moción que sirva de patrón para futuros atentados y que se confeccione también para cualquier muerte por acción violenta, sobre todo si se trata de muertes por violencia de género.

Se incorpora a la Sesión D. Manuel de Prada Pérez.

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no solicitándose aclaración alguna por parte de los Concejales.

7.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IUN/NEB RELATIVA A LA LEY FORAL DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Sometida a votación la urgencia de la moción obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB, IUN/NEB y NA/BAI) y cuatro en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN), por lo que queda aprobada la urgencia de la moción.

A continuación, el portavoz del grupo municipal de IUN/NEB da lectura a la moción, que se transcribe a continuación:

“Las entidades locales de Navarra tienen un nivel muy importante de competencias y son las responsables de proporcionar, de forma creciente en los últimos años, servicios esenciales a la ciudadanía.

Sin embargo esta exigencia no ha venido acompañada de un marco de financiación estable y suficiente.

Por el contrario la financiación local se ha mantenido dependiente de la capacidad de cada entidad local de generar recursos extraordinarios derivados de su gestión urbanística.

Así las entidades locales cuyo suelo municipal se encuentra plenamente urbanizado y sin posibilidad de nuevos desarrollos urbanísticos padecen una insuficiencia financiera muy grave.

En este escenario el Gobierno de Navarra no ha proporcionado ningún marco general, estable y suficiente de financiación y cada año la financiación local ha dependido de la correspondiente negociación y aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra.

Las leyes forales de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra no han aportado ese marco estable y suficiente y se han limitado a actualizar periódicamente el fondo de participación y su distribución.

Por ello el debate sobre la mayoría de edad financiera de las entidades locales sigue pendiente, y es hora ya que una Ley Foral establezca con seguridad jurídica y con vigencia permanente la forma, cuantía y actualización de la participación de las entidades locales en los tributos de Navarra.

Sin embargo el proyecto de Ley por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012, en tramitación en el Parlamento de Navarra, no atiende a este objetivo.

El crecimiento del Fondo ha resultado siempre inferior al crecimiento de los ingresos tributarios, por lo que se desnaturaliza el carácter de fondo de participación convirtiéndose en una subvención en la cuantía que el Gobierno estima oportuna cada periodo y el Parlamento ratifica a través de la Ley de Presupuestos.

Que este sistema es de subvención y no de participación en los tributos, lo demuestra el hecho de que se integre en el mismo apartado las transferencias corrientes y de capital y las ayudas al Ayuntamiento de Pamplona, los pagos a corporativos y a la Federación de Municipios y Concejos.

La dotación del Fondo de Transferencias Corrientes para el periodo 2009-2012 debe experimentar un aumento importante respecto a lo establecido en el proyecto de ley. Las transferencias corrientes son el recurso financiero local que menos ha crecido en el periodo 1998 a 2006, tal como lo estima la propia FNMC.

Y esto se debe fundamentalmente a la insuficiencia del criterio de actualización del IPC más dos puntos que viene aplicándose en los últimos años que es sensiblemente inferior al gasto local y al incremento que han experimentado hasta ahora los tributos de la Comunidad Foral de los que se nutre el Fondo.

En momentos de crisis hay que considerar que los ayuntamientos se van a resentir de forma especial por la caída de la construcción que reporta con sus impuestos de licencias

de obra, un importante remanente económico para los municipios, cuestión que debe tener en cuenta el Gobierno de Navarra.

Se comprueba el fuerte crecimiento de gasto social y educativo local como consecuencia de que el Gobierno de Navarra a trasladado esta responsabilidad a los ayuntamientos vía subvenciones. Son servicios necesarios y van a mas y seria momento de estudiar el adelgazamiento que debe tener en estos el Gobierno Foral y trasladar a los ayuntamientos que son los que resuelven en definitiva los problemas, la financiación sostenida y suficiente para acometer adecuadamente el trabajo en la oferta 0-3 años, mantenimiento de las escuelas, desarrollo de la ley de servicios sociales y un largo etcétera.

En estos momentos también toca dar solución a este problema siempre pospuesto.

Por estos motivos el grupo municipal de IUN-NEB del Ayuntamiento de Beriain presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Beriain insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Proyecto de Ley Foral de Financiación de las Entidades Locales de Navarra que establezca con seguridad jurídica y con vigencia permanente la forma, cuantía y actualización de una participación suficiente de las entidades locales en los tributos de Navarra.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Beriain rechaza el Proyecto de Ley Foral por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012 por considerar que no resuelve el problema de financiación de las entidades locales, y valorar también como insuficiente tanto la cuantía del fondo propuesta para 2009 como el índice de actualización previsto (IPC más dos puntos)

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Beriain insta al Parlamento de Navarra a rechazar el Proyecto de Ley Foral por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012 y elaborar un nuevo Proyecto de Ley Foral de Financiación de las Entidades Locales de Navarra que aborde los problemas y necesidades reales de la financiación municipal.

4.- El presente acuerdo será remitido a:

- Parlamento de Navarra.
- Presidencia del Gobierno de Navarra.
- Federación Navarra de Municipios y Concejos.”

La portavoz del grupo municipal de UPN ruega que, cuando se presente una moción de este tipo, con trasfondo político y que necesita unos conocimientos específicos, se les entregue con la antelación suficiente para poder estudiarla.

El Sr. Alcalde expresa que no entiende que se pretenda aprobar esta moción con urgencia cuando se está configurando actualmente el modelo de financiación de las entidades locales.

Se somete a votación la moción, obteniendo dos votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de IUN/NEB y NA/BAI), siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE y UPN) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AMIB). Por lo tanto, se rechaza la moción.

8.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR/NAGUSIA PLAZA DE BERIAIN.

Antes de proceder a la votación para declarar la urgencia de la moción, la portavoz del grupo municipal de UPN solicita de la Alcaldía que aplaze el estudio y aprobación de este tema a un próximo pleno extraordinario, para así poder estudiar el Pliego.

El Sr. Alcalde indica que retira la moción y que convocará un pleno extraordinario para su aprobación.

9.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI RELATIVA A LA CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ATENTADOS.

Sometida a votación la urgencia de la moción obtiene cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, IUN/NEB y NA/BAI), cuatro en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AMIB). Dado que no obtiene la mayoría absoluta exigida, queda rechazada la urgencia de la moción.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1.- SOBRE BUZÓN DE CORREOS.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB ruega que se reponga el buzón de correos de la Plaza Larre que se quitó con motivo de las obras en dicha Plaza, contestando el Sr. Alcalde que ya se han dirigido a la Dirección Provincial de Correos solicitando su reposición.

10.2.- SOBRE APARCAMIENTO, ACAMPADA, CALLE NUEVA Y AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LAS PISCINAS.

En primer lugar, la portavoz del grupo municipal de UPN ruega que, respecto a los aparcamientos junto al Consultorio Médico que se están pintando y cuya señalización

vertical indica la reserva de 8 á 14.00 horas, se ponga de forma que el fin de semana se permita el aparcamiento a los vecinos. El Sr. Alcalde indica que se ha encargado la señalización vertical y que reservará los aparcamientos de lunes a viernes de 8 á 14.00 horas, salvo una plaza de aparcamiento que también se reservará para el sábado (ya que la utiliza el ATS). Que el resto será para los vecinos.

En segundo lugar, ruega que se actúe respecto de una acampada de gitanos que hay junto a la Balsa de la Morea, que dejan bastante suciedad. El Sr. alcalde indica que toma nota y que dará cuenta a los alguaciles para que actúen como corresponda. Que cuando entre en vigor la Ordenanza de Tráfico queda expresamente prohibida este tipo de acampadas en zonas urbanas.

Por otro lado, ruega que se pinte un paso de cebra en la parte antigua de la calle Nueva, que ya existía con anterioridad. El Sr. Alcalde indica que si es un tema urgente se pintará, aunque se estaba esperando a la entrada en vigor de la Ordenanza de Vados para hacer una única actuación.

Reitera el ruego respecto a las farolas existentes en la fachada de esta misma calle, contestando el Sr. Alcalde que lo mirará.

Finalmente, quiere que la Alcaldía explique el tema de un pase concedido a XXXX para utilización de las Piscinas, del que han tenido conocimiento a raíz de una queja de una trabajadora de las mismas.

El Sr. Alcalde indica que concedió una autorización a un grupo de personas de XXXX para la utilización del merendero. Que posteriormente tuvo conocimiento de que habían venido más personas y habían utilizado también las piscinas. Entiende que hubo un funcionamiento incorrecto del control de accesos y un exceso de utilización por parte de los autorizados. Que se trató de una autorización especial y que de los abusos se aprende y no habrá más autorizaciones de este tipo.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere saber por qué se trata de un permiso especial, contestando el Sr. Alcalde que así lo considera puesto que no se trata de un permiso ordinario. Que le pareció un detalle de cortesía con unos trabajadores de XXXX que colaboran con el pueblo. Que el uso ha sido excedido.

10.3.- SOBRE TEMAS POLIDEPORTIVO.

El Sr. Rodríguez interroga sobre el motivo de que no se le haya remitido el calendario laboral de la responsable del Polideportivo, contestando el Sr. Alcalde que creía que ya se había remitido y que, no obstante, como mañana se lo reclamará al gerente de la empresa que gestiona el Polideportivo.

Por otro lado, indica que su grupo presentó un tema para ser tratado en la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud y sin embargo, se ha metido como punto a tratar en la Junta de seguimiento del Polideportivo, donde no se lleva Acta alguna de los asuntos que se tratan (por decisión de sus componentes) y donde nadie se va a enterar de lo que se decida al respecto de este tema. El Sr. Alcalde contesta que los temas los pasa al

Presidente de la Comisión que es quien decide su inclusión.
Que se incluirá en la próxima.

10.4.- SOBRE LOCAL EN PLAZA MAYOR Y VARIOS.

El Sr. López ruega a la Alcaldía y al resto de concejales de la Corporación que prioricen la construcción del local social de manera conjunta con las obras de la Plaza Mayor.

Por otro lado, quiere exponer unas peticiones de los vecinos en este Pleno (y en los sucesivos), dado que los concejales no se dan por aludidos de que éstas deben tratarse y trabajarse en las comisiones correspondientes. Las peticiones son:

- Colocar un banco en la trasera de la Iglesia San Martín.
- Colocar más bancos en la Plaza Sierra de Izaga.
- Colocar un pasamanos en este edificio, en la escalera que une la Avda. Pamplona con la Plaza.
- Reparar baldosas en varias zonas de los parques infantiles.
- Ampliación de los reductores de velocidad en la calle Besaire, a petición de los vecinos de dicha calle.
- Reparación del asfalto de la entrada al Casco Nuevo junto al Polideportivo.
- Pintar o buscar una solución para los escalones de acceso a los aparcamientos en la Plaza Larre, puesto que no se ven y los viandantes se tropiezan.

El Sr. Alcalde le contesta, respecto a las peticiones que ha realizado que, para arreglos menores, tiene vía directa, y así lo sabe, con el responsable de exteriores para su reparación.

En cuanto al tema del local social, hay que hacer una propuesta y, desde este momento, pasa el tema a la Comisión de Urbanismo para que la elabore.

10.5.- SOBRE ORDENACIÓN DE TRÁFICO, PASO SUBTERRÁNEO, BIBLIOTECA Y MOCIONES.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI interroga sobre si se va a hacer definitivamente el estudio sobre la ordenación del tráfico y aparcamientos, contestando el Sr. Alcalde que el estudio está en fase de elaboración y que, no obstante, la ordenación se va a hacer con la entrada en vigor de la Ordenanza de Vados, con la finalidad de no duplicar la labor de pintado de las calles.

Por otro lado, en cuanto al paso subterráneo de salida del casco nuevo a la N-121, indica que el firme es resbaladizo, por lo que ruega que se estudie la mejor implantación para que no patine. Que si no es competencia del Ayuntamiento, se inste al Gobierno de Navarra o a quien corresponda para su solución. El Sr. Alcalde contesta que se ha solicitado al Gobierno la regularización de todas las vías de acceso a la N-121, entre las que se encuentra este paso.

Interroga al Sr. Alcalde sobre el estado en que se encuentra el tema de la Biblioteca. El Sr. Alcalde contesta que se está a la espera de que las empresas procedan a instalar el

mobiliario y que estará para finales de octubre. Que hasta entonces no puede hacerse el traslado y se habilitará la antigua biblioteca para las actividades culturales que hasta ahora se venían realizando en la Casa de Cultura. Indica que el traslado a la Casa de Cultura nace de una propuesta conjunta del Ayuntamiento con la Red de Bibliotecas, con la finalidad de revitalizar su uso, pues se entiende que la ubicación es mejor. La portavoz del grupo municipal de UPN interroga a este respecto sobre el importe de la subvención del Gobierno de Navarra para este traslado, contestando el Sr. Alcalde que no sabe la cifra concreta, pero que se puede consultar en las oficinas.

Finalmente ruega al grupo municipal de UPN que el talante que han demostrado para que se traten los temas que presentan, lo apliquen para todos y que se traten todas las mociones, contestando la portavoz del grupo municipal de UPN que esa ha sido siempre la intención de su grupo.

10.6.- SOBRE REUNIÓN TARJETA ACREDITACIÓN CIUDADANA.

El Sr. Alcalde quiere informar al Pleno de la reunión que se celebrará mañana a las 9.00 horas en el Ayuntamiento sobre la tarjeta de acreditación ciudadana, invitando a la Corporación a su asistencia.

Por otro lado ruega que, con la finalidad de que se tenga en el Ayuntamiento, de forma confidencial, la dirección de correo electrónico de los concejales, remitan un correo al Ayuntamiento o al Secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.